



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



SALTA, 11 ABR 2013

RES. DECECO N° 212.13

Expte. Nro. 6174/13.-

VISTO:

La nota de fs 25 y 26 de las presentes actuaciones, por medio de la cual las Docentes Paola Roxana Guardatti, Angélica Elvira Astorga y Gabriela Verónica Robles, solicitan se prorrogue la designación en sus cargos de Coordinadoras del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, Año 2013, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 172/09, mediante la cual se autoriza la creación del Servicio de Apoyo Educativo de esta Unidad Académica.

Las Resoluciones DECECO N° 167/12, DECECO N° 168/12 y DECECO N° 169/12 por medio de las cuales se tiene por prorrogada la designación de las Profesoras PAOLA ROXANA GUARDATTI, D.N.I. N° 21.616.055 y ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062 y de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, para desempeñarse como Coordinadoras del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, Año 2012, de esta Facultad, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero.

El Dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 27.

El lo resuelto por el Sr. Vicedecano de esta Facultad de fs. 28 y 28 vta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 (Ad Referéndum del Consejo Directivo)
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Profesora PAOLA ROXANA GUARDATTI, D.N.I. N° 21.616.055, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, Año 2013, de esta Facultad, a partir del día 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación de la Profesora ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para desempeñarse en el Área Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, Año 2013, de esta Facultad, a partir del día 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero.

///...





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



...///

RES. DECECO N° 212.13

Expte. Nro. 6174/13.-

ARTÍCULO 3º.- Tener por prorrogada la designación de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, para desempeñarse en el Área Contable del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, Año 2013, de esta Facultad, a partir del día 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande las presentes prórrogas a economías de la planta de personal de esta Facultad, fondos que serán reintegrados de acuerdo con lo previsto oportunamente en el Programa PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática), convenio firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a las interesadas, a la Coordinadora del Servicio SAE, a la Dirección General de Administración de la Facultad, a la Dirección de Contabilidad de la Universidad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

